

SUPERINTENDENTES ADMINISTRADORES, ENSAYADORES Y GRABADORES EN LAS CECAS DEL PERÚ VIRREINAL (1800-1826)

Ricardo Iván ÁLVAREZ CARRASCO*

Fecha de recepción: 25/10/2019
Fecha de aceptación: 09/11/2019

Resumen

Las investigaciones sobre las cecas peruanas en el período colonial, han privilegiado los aspectos operativos, administrativos y monetarios, dejando en segundo plano a los oficiales que formaban parte de la enmarañada trama burocrática y que hicieron posible la actividad de tales establecimientos. Este artículo tiene por finalidad introducirnos en la biografía, obra y relaciones sociales de los superintendentes administradores, ensayadores y grabadores de las Casas de Moneda que funcionaron en el territorio del virreinato del Perú durante el siglo XIX.

PALABRAS CLAVE: Casa de Moneda, superintendentes, ensayadores, grabadores, Perú

Abstract

The research on colonial Peruvian mints has privileged the operational, administrative and monetary aspects, leaving in the background the officers who were part of the tangled bureaucratic system that made possible the activity of such establishments. This article aims to introduce us into the biography, work and social relations of the administrative superintendents, assayers and engravers of the mints that worked in the territory of the viceroyalty of Peru during the 19th century.

KEYWORDS: Mint, superintendents, assayers, engravers, Peru

Una forma poco explorada de entender el funcionamiento de la Real Casa de la Moneda de Lima y otras cecas peruanas coloniales, consiste en desentrañar la mentalidad de su organización, cuya raíz residía en el lugar de nacimiento, la idiosincrasia, la interrelación y la clase social de su personal, otro factor era la naturaleza del trabajo, así hasta la primera mitad del siglo XVIII, la labor de los oficiales de talla era menos apreciada que la de los ensayadores - cuyas iniciales figuraban en la impronta de las monedas -, ya que estos últimos tenían la importante tarea de garantizar su contenido en metales preciosos, actividad considerada fundamental para el régimen monetario español, pues el valor intrínseco del circulante era medular respecto a la estabilidad económica y financiera del Estado.

Esa preeminencia se hizo aún mayor al dictarse las reducciones secretas en las leyes de las monedas de oro y plata en España y sus colonias, la primera en 1771 (Moscoso 2017:23; Murray 2016:26) y la segunda en 1786 (Murray 2016:28). La era de los superintendentes administradores, que reemplazó la de los superintendentes oidores, recién comenzó en el Perú en 1748, cuando la Real Casa de Moneda de Lima pasó a manos de la Corona (Camprubí 1981:90).

* Asociación de Historia de la Medicina Peruana y Parques Conmemorativos. Academia Panamericana de Historia de la Medicina. E-mail: ralvarezcarrasco@yahoo.com

La Real Casa de Moneda de Lima hasta mediados del siglo XVIII

El 21 de agosto de 1565 (Camprubí 1981:97), Felipe II dictó en Segovia, la Real Cédula que fundó la Real Casa de Moneda de Lima (De Aliaga 1952:19), la primera en Sudamérica, que inició sus actividades en marzo de 1568 (Camprubí 1981:98,99). Su primer talla fue Antonio de Bobadilla, quien grabó monedas en cuya impronta aparece la letra R, que corresponde al primer ensayador Alonso de Rincón, quien anteriormente había laborado como grabador en la ceca de México y posteriormente sería el primer ensayador y tallador en la de Potosí (Dargent 2018:75-77,92).

En 1572 el virrey Francisco de Toledo trasladó parte de la maquinaria de Lima a la ciudad de La Plata, hoy Sucre, Bolivia, y después a Potosí (Mendiburu 1878:103), donde estaba la mina de plata más importante del continente, cuya ingente producción provocó, en 1574, la suspensión de la acuñación en Lima, reiniciada en 1577 y nuevamente interrumpida en 1592 (Callirgos 2015:5). La ceca de Potosí fue escenario de escandalosos fraudes (Fernández 2006-2007:49), que convencieron a Carlos II para que emitiera, en 1683, la Real Cédula que ordenó la reapertura definitiva de la Real Casa de Moneda de Lima (Camprubi 1981:100).

El establecimiento limeño sufrió el grave deterioro de su infraestructura a causa del terremoto del viernes 28 de octubre de 1746, y dos años después fue incorporada a la Corona española (Garland 1908:25). En 1751 llegó desde España el volante llamado de San Andrés Apóstol (Salazar-Bondy 1981:125), que puso fin a la fabricación de monedas a martillo –macuquinas–, iniciándose la producción del tipo columnario hasta 1772, en que se le reemplazó por el tipo busto que perduró hasta el final de la colonia (Mendiburu 1874:227; Serrera 2015:1976). Dicho volante se utilizó por 99 años hasta 1850 (Moneda del coloniaje y de la República 1935:4).

La Real Casa de Moneda de Lima bajo la Corona española y los superintendentes administradores que la dirigieron (1748-1821)

En 1746, dos años antes de la incorporación de la ceca limeña a la Corona, el rey Felipe V ordenó al consejero andaluz Andrés Morales y de los Ríos Ramírez de Arellano (n.1696-m.1775), caballero veinticuatro de la ciudad de Córdoba y del Consejo de Su Majestad en el de Real Hacienda (García 2018:209), se trasladara a la ciudad de México para reconocer el sistema que regía en su casa de moneda y luego de ello, se asentara en Lima, a la que llegó el 25 de mayo de 1748 (Mendiburu 1885a:357), convirtiéndose en el primer superintendente administrador de su ceca (Bedoya 1952:23).

Dicha incorporación a la Corona supuso cambios radicales en la administración y las relaciones laborales, los cuales fueron recogidos en las Ordenanzas de la Real Casa de Moneda de Lima, aprobadas por la Real Cedula del 11 de noviembre de 1755, que implicó la creación y transformación de nuevos oficios que derivaron en un largo proceso de reclamaciones y compensaciones (Haro 2014:28).

Durante la gestión de Morales, los empleados de la Casa de Moneda fueron elegidos por el virrey previa consulta con el superintendente (García 2018:209), así el 5 de julio de 1748 se designó a José Rodríguez de Carassa y Rodríguez de Carassa - identificado por la letra J en el anverso - como ensayador mayor, adjudicándole un sueldo anual de 1,900 pesos (Tauro 1983-1984:141), luego entre 1754 y 1755 lo acompañó en esa labor el vizcaíno Domingo de Eyzaguirre y Escutasolo (n.1726-m.1800), - reconocidos por sus iniciales JD en el anverso -.

Eyzaguirre había trabajado en la ceca de México, luego llegó a Lima, siendo nombrado juez de balanza el 5 de junio de 1748, designación confirmada en la Real

Cédula del 30 de agosto de 1751, en la que se le asignó un sueldo de 2,400 pesos (Eyzaguirre 1930:17), ejerciendo el cargo hasta el 2 de noviembre de 1753, en que se le eligió ensayador supernumerario, dos años después partiría a Chile donde ejerció como ensayador mayor en su Casa de Moneda, allí contraería matrimonio con María Rosa de Arechavala y Alday, con la que engendró doce hijos (Thayer 1989:51-52). En Lima, Eyzaguirre había sido reemplazado por Manuel Iglesia Abarca, quien ensayó junto a Rodríguez de Carassa entre 1755 y 1773 (JM en el anverso).

En 1751 se inició la acuñación de la moneda de cordoncillo (Garland 1908:24; Haro 2014:29; Mendiburu 1885a:357), y en 1760 se culminó el nuevo edificio del establecimiento, doce años después de la colocación de la primera piedra, el 2 de noviembre de 1748 (Camprubí 1981:103), cuyos planos los diseñó el maestro de arquitectura zaragozano Salvador de Villa (Vargas 1968:473). El 28 de julio de 1774 el virrey Amat informaba del mal estado de salud del superintendente, proponiendo su jubilación con el goce de sueldo completo por sus méritos, crecida familia y haber sido el fundador de la Casa de Moneda de Lima bajo la Corona, menos de un año después, el 20 de junio de 1775, dicho virrey comunicaba el fallecimiento de Morales a Julián Manuel de Arriaga y Ribera (n.1700-m.1776), secretario de Marina e Indias (García 2018:210); Morales ejerció la superintendencia por veintisiete años, desde 1748 hasta 1775.

El virrey propuso como reemplazo a Estanislao Francisco Javier Antonio de Landázuri y de Bolívar (n.1727-m.1792), en segundo término a Pedro Pascual Vásquez de Velasco y Quirós, primer conde San Antonio de Vista Alegre –título conferido por Carlos III, el 30 de octubre de 1773– y director de las temporalidades del Cuzco, y por último al vizcaíno Miguel de Arriaga, administrador general de derechos de alcabala y almojarifazgo (García 2018:210,211; Gonzales-Doria 2000:220; Vargas 1942:296), siendo electo el primero de los nombrados como el segundo superintendente administrador de la Real Casa de Moneda de Lima (Cárdenas 1995:197; Casa Nacional de Moneda 1902:8).

Landázuri era originario de Bilbao, Vizcaya, fue el primero que trajo este apellido al Perú en 1750 (Rodríguez 2011:21), caballero de la orden de Santiago, cuya labor en la ceca merecería la pública felicitación del Supremo Consejo de Hacienda (Bedoya 1952:24). Se quiso jubilarlo por su frágil salud, pero el virrey consideró que era útil en tal empleo (García 2018:213), que ocupó por diecisiete años, desde 1775 hasta su muerte ocurrida en Lima, el 17 de septiembre de 1792 (Cárdenas 1995:1692).

El tercer superintendente fue José de la Riva Agüero y Basso della Rovere (n.1742-m.1809), nacido en Cartagena del Levante, Murcia, miembro de una familia noble de Savona, Italia, y caballero supernumerario de la orden de Carlos III –23 de abril de 1780–, se desempeñaba en México como director de los ramos estancados, cuando en 1780 se le asignó para organizar en Lima los estancos del tabaco, naipes, papel, breas y pólvora (Mendiburu 1887:89,90).

El 7 de julio de 1780 se casó con la limeña María Josefa Catalina Sánchez Boquete y Román de Aulestia (n.1748-m.?) (Huerto 2018:72; Mendiburu 1887:90), con la que tuvo a Josefa Gregoria y José Mariano de la Cruz (n.1783-m.1858), este último fue el primer jefe de Estado peruano titulado presidente de la República. Ejerció la superintendencia desde 1792, cargo que confirmó Carlos IV el 24 de marzo de 1793, con un sueldo de 6,000 pesos, y lo ocupó hasta su muerte el 20 de julio de 1809 “*sin dejar ni aun lo necesario para ser sepultado y sin otro caudal para su hijo único varón, hija y viuda que la memoria de sus virtudes cristianas y el renombre de un Ministro sabio y justificado*” (Huerto 2018:33,73).

En 1793, en un claro acto de nepotismo, nada extraño para la época, el referido hijo del superintendente Riva Agüero comenzó a laborar en la ceca que dirigía su padre, desempeñando diversas funciones, entre ellas la de guarda de cuños, que se le concedió interinamente el 3 de enero de 1800 y que ejerció por tres años, luego se le designó vista de la fundición, que le fue adjudicada en propiedad el 6 de julio de 1804 (Deustua 1953:210-212), y finalmente juez de balanza, el 19 de mayo de 1809 (Huerto 2018:34), apenas dos meses antes de la muerte de su progenitor.

A raíz de la muerte del superintendente Riva Agüero, el virrey Abascal designó para sustituirlo interinamente a Eugenio Fernández de Valdivieso y Pérez de Villarreal (Bedoya 1952:24), antiguo contador de la ceca limeña, quien ostentaba dicha plaza gracias al título expedido el 21 de setiembre de 1787 (Guarda 1956:630), que lo oficializó como sucesor del fallecido Juan Felipe Orueta (Haro 2014:67), designación derivada de su matrimonio con Rosa Orueta y Eslava, hija del difunto (Mendiburu 1876:96). Durante dicho interinato, entre 1809 y 1811 (García 2018:214), empezaron a circular las monedas con el busto nativo de Fernando VII.

El cuarto superintendente fue el guipuzcoano Juan Bautista de Oyarzábal y Olavide (n.1749-m.?), antiguo funcionario que se inició en el Tribunal de Cuentas de Lima como oficial entretenido - 10 de julio de 1771 -, luego ascendió a contador entretenido y contador ordenador; desde el 1 de agosto de 1787 ejerció como tesorero general del Ejército y Hacienda y el 27 de abril de 1789 fue nombrado contador mayor del Tribunal de Cuentas de Chile (García 2018:214). En 1811 retornó a Lima, siendo nombrado superintendente el 7 de enero de aquel año (García 2018:214), que ejerció hasta 1818 (Mendiburu 1885b:219).

El 25 de setiembre de 1818, Carlos Lagomarsino, un comerciante español asentado en Chota –Cajamarca– y luego en el puerto de Guayaquil –audiencia de Quito–, quien se presentaba como hijo primogénito ilegítimo de Carlos IV, solicitó ante Fernando VII, su supuesto medio hermano, el nombramiento de superintendente de la ceca limeña, señalando *“que la relación de sus servicios llenaría una resma de papel, y que ellos se comprobaban con las proclamas descritas, “impresas y circuladas a su costa en todas las provincias de América, con aceptación general y de todos los jefes”* (Medina 1904:85; Paniagua 1999:98,99).

Finalmente se designó como quinto y último superintendente al limeño Pablo Terón y Prieto, funcionario de larga data, cuya familia mereció la protección del virrey Abascal, primero se desempeñó como contador ordenador del Tribunal de Cuentas de Lima (1792), luego ascendió a contador de segunda clase (1807), y finalmente de primera (1814) (Mendiburu 1890:18,19), se le designó superintendente en 12 de julio de 1819 que ejerció hasta agosto de 1821 (Camprubí 1981:105; Casa Nacional de Moneda 1902:8; García 2018: 208; Miro Quesada 1934:30; Miro Quesada 1937:15), cuando fue subrogado por el general San Martín, que eliminó dicho cargo y lo sustituyó por el de director. La impronta realista de los Terón se confirmó cuando su hermano José fue fusilado por los patriotas, en 1826, acusado de alta traición (Mendiburu 1890:19).

Situación política de España y su influjo en el circulante peruano (1808-1814)

En 1808 Napoleón pergeñaba el plan de hegemonía francesa en Europa, que requería el aislamiento de Inglaterra y la marcha a través del territorio español para invadir Portugal, ello desencadenó el motín de Aranjuez, el 17 de marzo de 1808 (Calvo 2011:173-174), y la renuncia de Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII (Vargas 1966a:189,190), trastocando los planes de Napoleón que convocó a ambos y logró que renunciaran al trono (Lafuente 1863:181,182; Ruíz 2011:133), entregándolo el 6 de junio a su hermano José (Restrepo 1827:100).

Ese cambio dinástico había provocado la sublevación de Madrid, el 2 de mayo de 1808, y la firma de la alianza con Inglaterra (Ruíz 2011:133), así se inició la Guerra de la Independencia de España que concluyó en 1814 con el triunfo hispano, Fernando VII fue devuelto al trono convirtiéndose en el monarca más amado y odiado de la historia moderna española (Moreno 2001:17,19).

Esa guerra detonó la insurrección en las colonias españolas de América, que concluyó en la batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, dejando una honda huella en el régimen monetario de la metrópoli y las colonias americanas, primero fue la falta de troqueles con la efigie de Fernando VII, que obligó a ordenar, el 10 de abril de 1808, el uso de los de Carlos IV con el nombre del nuevo monarca, disposición que se cumplió en Guatemala, Bogotá, Popayán y México (Murray 2016:193), en otras cecas se fabricaron cuños locales de Fernando VII (Ruíz 2011:136,137), como en Lima, México y Santiago de Chile (Serrera 2014:1). Luego durante la guerra emancipadora algunas cecas fueron ocupadas abrupta y alternativamente por ambos bandos, que en un mismo año acuñaron monedas a nombre del rey y el bando patriota (Ruíz 2011:136,137).

Los grabadores de Lima en los últimos años de la colonia (1800-1824)

El plano secundario de los tallas permitió que, a diferencia de los superintendentes y ensayadores, dicho cargo siempre lo ejerciera un español americano, el cambio tecnológico, a mediados del siglo XVIII, hizo que su rol cobrara mayor importancia, más aún cuando se inició el labrado de medallas, en particular para recordar la jura de fidelidad a los nuevos monarcas. Sin embargo Lima, la capital del virreinato más importante de la América meridional, careció de una escuela de bellas artes por lo que el arte del grabado en su ceca tuvo una gran influencia mexicana (Tamayo 1980:3).

El artista azteca José Rivero de Zúñiga ocupó el cargo de talla mayor de la Real Casa de Moneda de Lima desde 1748 (Tamayo 1980:3), cuando llegó en compañía del superintendente Morales, siendo el autor de las medallas por la jura de fidelidad de Carlos III en la ciudad de Lima (1760) y de Carlos IV en Lima (1789), Tarma (1789) y Huancavelica (1790) (Dargent 2018:157,159,192).

La medalla de Tarma tuvo un tiraje de 200 ejemplares por encargo del coronel Juan María de Gálvez y Montes de Oca (n.1747-m.1820), primer intendente de Tarma – 1784 a 1791–, caballero de la orden de Carlos III y casado con Josefa Gregoria de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, hija del que tres años después sería el tercer superintendente de la ceca de Lima (Arellano 1996:39; Fisher 1981:264; Fuentes 1988:69; Huerto 2018:27). Gálvez fue representado por Gregorio Guido quien compareció ante el superintendente limeño, el 12 de diciembre de 1789 (Guido 1789:1-8), gestión que se perennizó en el reverso de la medalla donde se grabó el apellido “Gálvez”.

En diciembre de 1796, el talla mexicano Manuel Pérez de Ávila se embarcó en Acapulco rumbo a Lima, para trabajar en su ceca (Riva Agüero 1797:10-14), en 1800 reemplazó como talla mayor a su compatriota Rivero de Zúñiga (Tamayo 1980:3). Pérez de Ávila se formó bajo la dirección del grabador español Jerónimo Antonio Gil (Tamayo 1980:3), fundador de una Escuela de Grabado al interior de la ceca de México, que luego se convirtió en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos (Donahue-Wallace 2004:50), y en Lima adiestró a los artífices José María Fernández de Soto (Tamayo 1980:3) y Atanasio Dávalos Ojeda (Dargent 2018:197), ambos de futura gran labor artística.

Dávalos nació en 1787, era hijo legítimo de Andrés Dávalos y Ángela Ojeda, el 19 de mayo de 1800 fue contratado como aprendiz de talla en la ceca limeña, llegando a talla mayor el 29 de julio de 1825, con un sueldo de 1,400 pesos (Dávalos 1827:1-6), así inició una dinastía familiar que siguió su hijo Pedro Dávalos Montes (n.1817-m.?), quien en 1850 era talla mayor (Leonardini 2003:36), y su nieto Florencio Timoteo Dávalos Lisson (n.1853-m.?), hijo del anterior y de María Mercedes Lisson y Maza, quien laboró en aquel establecimiento entre 1877 y 1887 (Goepfert 2015:11). En 1813, Atanasio había contraído nupcias con Carmen Montes (Dávalos 1814:1-6).

El 27 de diciembre de 1805 se nombró a Félix Barreto como talla interino de la ceca limeña, aparentemente por ausencia del Pérez de Ávila, adjudicándole un sueldo anual de 1,100 pesos (Tamayo 1980:4), luego obtendría el empleo de talla mayor (Continúan los donativos del Perú 1812:24), que ejerció hasta 1815, en que fue reemplazado por Ramón Montaña.

El busto nativo limeño en las monedas de Fernando VII (1808-1811)

Todos los reyes de la Casa de Borbón, excepto Fernando VI y Luis I, tuvieron un solo retrato en las monedas de sus reinados (Sabau 1952:49), la guerra franco española (1808-1814), impidió la remisión de los punzones y matrices con la efigie de Fernando VII a las colonias americanas. El 23 de marzo de 1808, los franceses ocuparon la ceca de Madrid (Franco 2016:11), situada en el barrio de la Puerta de Segovia (Martínez 1800:111, Lámina 9), la acuñación española se trasladó a Sevilla, que también fue tomada el 1 de febrero de 1810 hasta el 27 de agosto de 1812, las máquinas y cuños de la ceca sevillana se reubicaron en Cádiz, uno de los últimos reductos hispánicos, donde se instaló una ceca que funcionó de 1810 a 1815 (Serrera 2014:2).

El 10 de abril de 1808, se expidió la Real Provisión, que *“respecto de que así en esa Casa de Moneda de esos mis dominios, se ha de labrar y acuñar de ahora en adelante toda la nueva moneda con mi real nombre y sin otra alteración alguna, he resuelto que mientras no se reciban las matrices, se continúen las acuñaciones como hasta aquí: con el real busto y nombre de mi augusto padre, sin variaciones de año, cuidando de hacer, después con el nuevo cuño algunas acuñaciones con mi busto y nombre, y año de mil ochocientos ocho, para acreditar por este medio que he reinado en él...”* (Escortell 1969:106,197; Revello 2015:4).

En el Perú, el virrey Abascal abrazó la causa de Fernando VII, ordenando que el 23 de setiembre de 1808 se publicara el bando que anunciaba la abdicación de Carlos IV y la exaltación de su hijo, siendo la única colonia española de la América meridional en que no se formó una junta de gobierno, y dicho virrey el más firme obstáculo para la emancipación de este virreinato y de la Sudamérica española en su conjunto (Díaz 1948:24-27; Leguía 1973:336,337).

Habiendo transcurrido casi dos años desde el ascenso al trono de Fernando VII, las autoridades de la América española carecían de los cuños para troquelar el numerario con su efigie, ello incitó a que se ordenara la fabricación de punzones y matrices propios que dieron origen a los llamados bustos nativos, el *“indio”* del virreinato del Perú (fig. 1), el *“imaginario”* de la Nueva España (México), y el *“almirante”* de la Capitanía General de Chile (Serrera 2014:1).

En 1809, el superintendente interino Eugenio Fernández de Valdivieso le ordenó a Fernández de Soto, por entonces segundo oficial de talla, labrar la efigie de Fernando VII que se acuñaría en las monedas de oro y plata, diseños que luego serían conocidos como los bustos limeños, ello le demandó más de dos meses de trabajo en los que grabó los cuños de 1808 y 1809 (Tamayo 1980:6-8), en un total de nueve matrices (Tierno 2012:241), cinco para las de plata y cuatro para las de oro (Murray 2016:194),

habiéndose identificado hasta ocho variantes (Revello 2015:9), cuya calidad artística es evidentemente inferior a los diseños imaginarios realizados en México y en Santiago de Chile, en esta última lo elaboró Ignacio Fernández Arrabal, talla mayor de aquella ceca.

El historiador argentino Humberto Burzio reunió las piezas del busto limeño de plata en dos grupos: el A tiene el busto a la romana coronado de laureles, moño y cabello corto con rizos hacia adelante, con la leyenda FERDND VII. DEI. GRATIA, fechadas en 1808 y 1809; el B aparece entre 1809 y 1811, se caracteriza por presentar una cabeza más pequeña, un peinado menos pronunciado y la leyenda FERDIN VII. DEI. GRATIA (Tamayo 1980:8).



Fig. 1. Anverso y reverso de 8 reales 1810. Tipo B del busto limeño de plata, con moño largo. Ensayadores Juan Martínez de Roxas y Pablo Cano Melgarejo (JP). Colección personal.

En 1808 Fernández de Soto labró la medalla por la jura a Fernando VII en Lima, que contrató el cabildo de la ciudad presidido por Gaspar de Cevallos y Calderón, tercer marqués de Casa Calderón (Tamayo 1980:6), tardando siete días para elaborar tres punzones con el busto del rey (Fernández De Soto, JM. 1821:1-5), en cuya base grabó el apellido SOTO, en el reverso talló el escudo de Lima, debajo del cual aparece el apellido del virrey Abascal y la fecha de la ceremonia –13.OCTOB.1808–.

También grabó la medalla de dicha jura en Tarma (Forrer 1930:212; Tamayo 1980:6-8), fabricada por encargo del capitán vizcaíno Ramón de Urrutia y las Casas (n.1742-m.1812), gobernador intendente de Tarma (1796-1809); en cuyo anverso figura el busto del monarca y el apellido SOTO en su base, en el reverso se yergue un león rampante, característico de la heráldica hispana, debajo del cual está el apellido URRUTIA y la fecha de la ceremonia NOVIEMBRE 18. DE 1808.

Fernández de Soto nació en Lima (Dávalos 1814:6), en 1773, ingresó a la ceca limeña como meritorio el 5 de abril de 1791, ascendió a oficial de talla en 1800, figuraba como oficial segundo de talla el 27 de noviembre de 1805 y en marzo de 1820 ascendió a talla mayor, habría fallecido en el Cuzco o camino a esta ciudad, entre 1823 y 1824 (Tamayo 1980:3,4,8,13,14).

Los cuños y matrices con el busto estándar de Fernando VII (1811-1824)

En la Casa de Moneda de Cádiz laboró el talla Félix Sagau y Dalmau de Galcerán (n.1786-m.1850), artista barcelonés que en 1809, hallándose en Madrid, fue

forzado a grabar las matrices de las monedas de José I Bonaparte, trabajo que dejó inconcluso al huir a Sevilla donde se puso a órdenes de la Suprema Junta Gubernativa del Reino, que “le confió la urgentísima ejecución de las matrices originales para la moneda del nuevo reinado del Señor Don Fernando VII, cuyas obras efectuó con la mayor celeridad” (Serrera 2014:6,7). El 23 de agosto de 1811, el Consejo de Regencia lo designó “grabador general de estos Reinos” (Serrera 2014:7).

En 1811 se le encargó hacer los cuños del “tipo general de los distintos valores de las monedas indianas”, este busto de Fernando VII era muy parecido al de la medalla que grabó para conmemorar la Constitución de 1812 (Serrera 2014:7-9,11), tales cuños se remitieron a las cecas americanas desde fines de 1811, que así pudieron fabricar el nuevo numerario que empezó a circular en 1812 (Serrera 2014:2,14).

La Real Casa de Moneda de Lima fabricó numerario de plata con los bustos diseñados por Sagau entre 1811 y 1824 (fig. 2), y de oro entre 1811 y 1821 (Murray 2016:198,204), no obstante que dicha ceca estuvo en manos del bando patriota, con algunos períodos de interrupción, entre 1821 y 1824.

En 1815, Ramón Montaña, que laboraba como oficial primero de talla, fue promovido a talla mayor que ejerció hasta su muerte en marzo de 1820, lo sustituyó Fernández de Soto, que el día 17 de aquel mes pidió el ascenso de Atanasio Dávalos a segundo de talla, de José Patricio Cañoli como tercero, y Vicente Herrera como aprendiz (Tamayo 1980:8).



Fig. 2. Anverso y reverso de 8 reales 1819. Busto estándar. Ceca de Lima. Ensayadores Juan Martínez de Roxas y Pablo Cano Melgarejo (JP). Colección personal.

Dávalos había demostrado su destreza al grabar poco tiempo antes la magnífica medalla que celebró la defensa del Callao contra las incursiones de los insurgentes, en marzo y octubre de 1819, en cuyo anverso se aprecia una imagen del enfrentamiento naval y el apellido DAVALOS en el exergo, el reverso sólo tiene una inscripción alusiva.

Existen monedas limeñas fechadas en 1824, desde ¼ de real hasta 8 reales, ensayadas por Juan Martínez de Roxas y Manuel Rodríguez de Carassa y Rivas (JM en el reverso), en esta última denominación exhiben un busto del rey diferente a los anteriores; Murray cree que se acuñaron en el lapso en que los españoles retomaron Lima (Murray 2016:198). En efecto, el brigadier español Juan Antonio Monet, aprovechando la ausencia de Bolívar, tomó la ciudad el 27 de febrero de 1824,

permaneciendo hasta el 18 de marzo (Vargas 1966b:310,317), pero no se conoce ningún reporte del mencionado oficial que confirme el aserto de Murray.

Los ensayadores de Lima en los últimos años de la colonia (1800-1824)

Entre 1787 y 1803 los ensayadores de la ceca limeña fueron Ignacio Zenón Gálvez y Juan Martínez de Roxas (IJ en el reverso), luego lo hicieron Juan Martínez de Roxas y Pablo Cano Melgarejo (JP en el reverso), entre 1803 y 1824 (Murray 2016:198,204), y en 1824 efectuaron esa labor Juan Martínez de Roxas y Manuel Rodríguez de Carassa y Rivas (JM en el reverso).

Gálvez, que antes había sido ensayador junto a Manuel Iglesia Abarca y sus monedas presentaban las marcas MI en el reverso, falleció el 1 de julio de 1803 (Gutiérrez 2014:650,652). La emisión de oro en 1803 comenzó el 1 de agosto de aquel año, lo que significa que el primer grupo de monedas con las marcas IJ, se acuñaron luego de su muerte, es probable que los cuños con tales iniciales estuvieran dispuestos desde antes y se utilizaran hasta el nombramiento del nuevo ensayador (Gutiérrez 2014:652).

Martínez de Roxas era natural de las Montañas de Santander, Cantabria, ejercía de ensayador primero desde el 27 de junio de 1803, aunque recién el 6 de agosto el virrey Gabriel de Avilés informaba la vacancia de ese cargo a Miguel Cayetano Soler, ministro de Hacienda, que aquel mismo día se le otorgó formalmente, gracias a la propuesta del superintendente Riva Agüero, mereciendo la ulterior Real confirmación y un sueldo de 3,000 pesos (García 2018:215,216).

La foja de servicios de Martínez de Roxas se iniciaba el 22 de febrero de 1771 como portero de la calle con 400 pesos de sueldo, dieciséis años después, el 14 de septiembre de 1787 fue ascendido a ensayador segundo, con Real confirmación, y un sueldo de 1,500 pesos; además desde el 21 de noviembre de 1774 fue subteniente reformado del Regimiento de Milicias, el 7 de septiembre del año siguiente se le ascendió a teniente, y el 16 de octubre de 1798 se le concedió el retiro con el grado de capitán (García 2018:215).

Cano Melgarejo nació en Lima, el 2 de enero de 1780 empezó como guarda vista de la fielatura, en el que había servido su padre Juan José Cano Melgarejo por cuarenta años, sin dejar dicho empleo fue nombrado teniente beneficiador de tierras el 21 de febrero de 1781 y perito beneficiador interino el 13 de mayo de 1787, encomendándole el examen y exposición de las azoteas altas de la ceca limeña, para aprovechar los metales que se volatilizaban por sus chimeneas (García 2018:215).

El 2 de noviembre de 1816, el virrey Joaquín de Pezuela escribió a Manuel López Araujo, secretario de Estado en el despacho de Hacienda, comunicándole que Cano Melgarejo había solicitado honores de ministro de la Real Hacienda de las Cajas Matrices de Lima, aduciendo sus más de treinta y seis años de servicios en la Real Casa de Moneda y sus varios donativos para sostener las tropas contra los pueblos sublevados; al año siguiente fue nombrado ministro honorario de Hacienda en Indias (García 2018:216,217).

El 23 de diciembre de 1797, por disposición del superintendente Riva Agüero, se le destinó para instruirse de ensayador, el 23 de marzo de 1799 obtuvo el título del Superior Gobierno para ejercer dicho oficio previo examen del ensayador mayor del Reino, y el 27 de junio de 1814 fue nombrado ensayador segundo, luego confirmado por el rey; ejerció además la alcaldía del cuartel primero, barrio segundo de Lima, entre 1790 y 1791 (García 2018:216,217).

García Vega se pregunta ¿por qué después de 16 años de servir como portero de dicha casa, Juan Martínez de Roxas fue nombrado ensayador primero? En cambio Pablo

Cano Melgarejo, que pasó por un proceso un tanto más largo y fue comisionado para instruirse en la profesión de ensayador y validado para ejercerla con título del superior gobierno, recibió el título de ensayador segundo.

Martínez de Rozas era español y Pablo Cano Melgarejo peruano, ¿sería acaso la paisanía la razón de tales designaciones o una graduación de méritos y servicios poco idóneas? (García 2018:216). Por entonces la meritocracia no solía ser usual, por encima de ella estaban la nacionalidad, la pertenencia a una clase social, y el parentesco de sangre o político

Manuel Rodríguez de Carassa y Rivas ingresó a la ceca limeña por intercesión de su tío José Rodríguez de Carassa y Rodríguez de Carassa, quien fue el primer ensayador mayor luego de su incorporación a la Corona, que así tuvo *“la íntima satisfacción de auspiciar la iniciación de su carrera al servicio de la Real Casa de Moneda, tal como veinte años antes la iniciara él mismo bajo la protección de su tío Juan Joseph Rodríguez de Carassa y Soldevilla”* (Tauro 1983-1984:141).

La guerra de la independencia y su impacto sobre el circulante (1821-1824)

El volumen de acuñación colonial fue más o menos estable hasta la llegada del ejército de San Martín, que se posesionó de Lima en julio de 1821 (Murray 2016:199), entonces se produjo una significativa reducción debido a que los españoles, antes de abandonar la ciudad, tomaron los metales y las herramientas de la ceca, y destruyeron parcialmente sus instalaciones, y además se dificultó el acopio de metales preciosos porque las minas quedaron en los territorios dominados por los hispanos (Anna 2003:234; Yábar 2001:49).

El domingo 15 de julio se inició la firma del acta de la independencia y el sábado 28 se le proclamó, finalizada la ceremonia, que se efectuó en la plaza mayor y otras tres más, se lanzaron al público medallas que en su anverso rezaban *“Lima juro libre su independencia en 28 de julio de 1821”* (Mendiburu 1890:369).

Se fabricaron 4,384 piezas y sus cuños fueron grabados por Fernández de Soto (Álvarez 2001:16), existen dos diseños, ambos en plata, uno del módulo de 2 reales, más común, en cuyo anverso el sol radiante tiene rostro humano, y otro de 8 reales, donde la esfera del astro es plana (Goepfert 2015:15), y tiene una mejor calidad de grabado.

El 23 julio el gobierno había oficiado a Pablo Terón, superintendente de la Casa de Moneda de Lima, ordenándole *“que al día siguiente de la proclamación y después del solemne Te Deum en la Catedral, procediera a tomar juramento a la Independencia a todos los trabajadores de esa institución”* (Bákula 2005:40). Tal juramento se efectuó el domingo 29 de julio en el salón de libranza bajo la fórmula indicada a Terón, siendo notariado por el escribano Ignacio Ayllón, quien levantó el acta firmada por los presentes, entre ellos Fernández de Soto, Dávalos, Cañoli, Herrera, Chacón y Gordillo por la oficina de talla (Álvarez 2001:16; Tamayo 1980:11).

El 3 de agosto de 1821 San Martín asumió el título de Protector del Perú (Álvarez 2001:17), cinco días después dictó el Estatuto Provisional, en cuyo séptimo artículo de la sección segunda se dispuso que era potestad del Protector establecer: *“...el cuño provisional del Estado, pero se alterará el peso y ley, que ha tenido hasta el presente la moneda del Perú...”*, ello suponía mantener la denominación de las monedas y el sistema bimetálico (Yábar 2001:43).

El 17 de agosto el gobierno notificó a Terón su cese como superintendente, designando como director de la ceca a José de Boqui, el primero que ocupó dicha plaza (Álvarez 2001:17); este fue un personaje novelesco y misterioso, nacido en Parma (Italia), que actuó en Lima como agente encubierto de los patriotas durante los

gobiernos de los virreyes Abascal y Pezuela, por ello muchos se extrañaron de aquel nombramiento, ya que ignoraban sus estrechos vínculos con los insurgentes argentinos (Álvarez 2001:9,10,11,16). Menos de un mes después, el 11 de septiembre, se nombró a Cayetano Vidaurre, antiguo asentista de cobres de la ceca, como segundo director (Yábar 2001:81).

Como se carecía de los cuños con los símbolos del bando independiente, se continuó acuñando numerario con la efigie de Fernando VII, para remediar esta paradoja Boqui y el ministro de Hacienda José Hipólito Unanue (n.1755-m.1833), establecieron un Banco de Rescate al interior de la Casa de Moneda, con el fin de adquirir metales de los particulares, pero este empeño se vio contrariado el 15 de septiembre de 1821, cuando el vicealmirante Thomas Cochrane tomó los valores de la ceca limeña, llevados a la caleta de Ancón para preservarlos de un probable contraataque realista (Álvarez 2001:17-19).

El problema se remontaba a la campaña por la independencia de Chile, en que los sueldos de la escuadra libertadora sufrieron grandes atrasos, San Martín se comprometió a cancelar las deudas y los premios en cuanto se tomara Lima, ofrecimiento que no honró (Cochrane 1863:147,148,188), el británico no creyó en las explicaciones del gobierno patriota, que afirmaba que las arcas públicas se hallaron vacías, y apenas se enteró del traslado de los valores con destino a Ancón, fue tras ellos, comprobando que había casi 300,000 pesos, parte de ellos acopiados por el Banco de Rescate (Álvarez 2001:19). Cochrane, sin contar con testigos del gobierno, los cuales solicitó sin resultado, pagó los sueldos adeudados y luego devolvió los valores de los particulares, pero ello no evitó que San Martín dictara su expulsión (Álvarez 2018:75).

San Martín decidió apelar al crédito público, pero no en la forma de empréstitos forzosos tan abusados por el virrey Abascal, sino mediante la imposición de signos circulantes no convertibles (Leguía 1973:330); el 14 de diciembre de 1821 se creó el Banco Auxiliar de Papel Moneda, conocido como el Banco de la Emancipación, cuyo propósito era la emisión de billetes, los primeros que circularon en el Perú (Salinas 2006:15; Yábar 2001:49,50).

El 1 de febrero de 1822 comenzaron a circular los billetes de 1 y 10 pesos y 2 y 4 reales (Yábar 2001:50-52), siendo declarados de uso obligatorio e imponiendo multas a los que los rechazaran hasta por diez veces el valor rehusado (Dargent 1979:16). La situación se hizo insostenible cuando apareció papel moneda falsificado a causa de la simpleza de su fabricación (Yábar 2001:50-52), ninguna medida gubernamental sirvió de revulsivo y el 13 de agosto de 1822 se ordenó su progresiva supresión (Salinas 2006:24).

Entonces se dispuso la acuñación de moneda feble para sustituir los billetes, ya que su fabricación más compleja oponía mayor resistencia a la reproducción fraudulenta, y permitiría las transacciones de baja denominación; el 18 de febrero de 1822, el marqués de Torre Tagle, supremo delegado en ausencia de San Martín, quien alistaba su viaje rumbo a Guayaquil para entrevistarse con Simón Bolívar, decretó el sellado de piezas de $\frac{1}{4}$ de real: *“cuyo tamaño sea el de medio real de plata, que por una cara tenga gravado un sol, y por la opuesta en el centro su valor en esta cifra $\frac{1}{4}$ que denota un cuartillo: alrededor con el año en que se ha acuñado esta inscripción Provisional”* (Yábar 2001:52).

El autor del grabado fue Dávalos, empezando a circular en marzo de 1822, fabricándose hasta la primera quincena de enero de 1823 (Yábar 2001:51,54,56-58), siendo la primera moneda del Perú independiente (Álvarez 2018:77). Sobre la cantidad total acuñada sólo existen datos parciales, sin embargo Yábar señala que se troquelaron 1'480,614 monedas (Yábar 2001:58).

El 15 de julio de 1822, se publicó el decreto que anunciaba que al día siguiente entrarían a circular las primeras monedas de 8 reales con el escudo del Perú, en este caso el emblema provisional diseñado durante el régimen de San Martín (Álvarez 2001:23); grabados por Fernández de Soto (Yábar 2001:56,57), hoy se conocen como los pesos del Perú Libre por el lema de su anverso (Álvarez 2018:77) (fig. 3).

En 1973, el numismático norteamericano Henry Christensen reportó una rara prueba del anverso de esta moneda, tenía el módulo de 2 reales, con un diámetro de 27 mm y 6.725 gramos de peso, presentaba la leyenda REPÚBLICA PERUANA en vez de PERÚ LIBRE (Christensen 1973:4).



Fig. 3. Anverso y reverso de 8 reales 1823. Tipo Perú Libre. Ceca de Lima. Ensayadores Juan Martínez de Roxas y Pablo Cano Melgarejo (JP). Colección personal.

El 18 de noviembre de 1822, el congreso aprobó el decreto para fabricar piezas de cobre de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ de peso, equivalentes a 1 y 2 reales, con el mismo diámetro y el doble de grosor que las de plata del mismo valor (Dargent 1984:10). Al día siguiente lo promulgó el ejecutivo y se publicó en *La Gaceta del Gobierno*, siendo su propósito el mismo argüido para las de $\frac{1}{4}$ de real (Yábar 2001:59,64); esto possibilitó la clausura del Banco de la Emancipación, decretada el 1 de agosto de 1823 (Dargent 1979:17). Sobre la autoría de sus grabados existe una controversia, Dargent cree que corresponden al buril de Fernández de Soto (Dargent 1984:10) y Yábar asevera que eran obra de Dávalos (Yábar 2001:56,57).

El 4 de enero de 1823, Francisco de Paula Valdivieso y Prada (n.1773-m.1828), ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, remitió un oficio al director de la ceca limeña indicándole las modificaciones que debían efectuarse a las pruebas remitidas, según el parecer del Congreso; estas pruebas presentaban la denominación en números quebrados y la leyenda REP.PERUANA, que ahora debían expresarse en letras y mostrar la inscripción REPÚBLICA PERUANA; además en el reverso se debía destacar con mayor nitidez “*la gorra de Tell*” (Dargent 1984:10; Valdivieso 1823:1,2).

Es probable que el doctor José Hipólito Unanue, el médico e intelectual peruano más brillante de la época, fuera el inspirador de los diseños de los billetes y las monedas de cobre, en el inventario de sus bienes había una caja con monedas y medallas de diferentes metales, y un libro sobre medallas antiguas escrito en latín, lo que indica “*que es muy probable que Unanue conociera de numismática e iconografía lo*

suficiente como para diseñar monedas y comprender lo importante que son como elemento trasmisor de ideas” (Yábar 2001:54).

El 14 de enero de 1823 se inició la fabricación de las piezas de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ de peso, a cargo de Manuel Rodríguez de Carassas y Rivas, guardia de materiales de la ceca, las de $\frac{1}{4}$ de real se dejaron de acuñar el día anterior (Yábar 2001:57,70); el 16 se contaba con 10,000 pesos en estas monedas y el 31 se anunció que al día siguiente se iniciaría su circulación (Dargent 1984:10), a fines de febrero eran difícilmente aceptadas en el comercio (Yábar 2001:70,76) y el 30 de setiembre el gobierno decretó su progresivo retiro de la circulación (Gianelloni 1973b:17). En ambas denominaciones existen ejemplares que tienen o carecen de la letra V, que corresponde a Cayetano Vidaurre, asentista quien supervisó su fabricación.

En julio de 1921, con motivo del primer centenario de la proclamación de la independencia, el gobierno de Augusto B. Leguía autorizó el sellado de las tres piezas de cobre empleando los cuños originales, no existiendo una manera plenamente fiable para diferenciar las antiguas de las modernas, sin embargo, las troqueladas en el siglo XX sólo sirvieron como obsequio, por ende no circularon, manteniendo la mayoría el brillo de fabricación, aunque es notorio que se hicieron con cuños desgastados.

Los realistas encabezados por el general José de Canterac (n.1787-m.1835), ocuparon Lima entre el 18 de junio y el 15 de julio de 1823 (Álvarez 2018:80), acuñando monedas de $\frac{1}{4}$, 1, 2 y 8 reales por un monto total de 200,000 reales (Murray 2016:198), todas fechadas en 1823. Un número indeterminado de estos 8 reales emplearon como cospeles las monedas del Perú Libre (Bischoff 2016:12) y otras tantas fueron contramarcados con una Corona Real (Gianelloni 1973a:9), al retirarse desarmaron las máquinas de la ceca, que llevaron al Cuzco, y la incendiaron para impedir la acuñación de dinero del bando enemigo (Álvarez 2001:29).

Casa de Moneda del Cuzco (1824)

Además del instrumental y maquinarias de la ceca limeña, Canterac llevó consigo al superintendente Pablo Terón y Prieto, el ensayador y contador Tomás Panizo y Talamantes, el guarda cuños Fernando Gonzales de Varea, el contador de moneda Domingo Arriaga, el portero marcador de la sala de libranzas José Zapata y el guarda vista de la fundición Antonio Imperial Cárcamo (Tamayo 1980:13). El 23 de julio de 1823, Cayetano Vidaurre, director de la ceca limeña por la huida de Boqui (Camprubí 1981:109), remitió al gobierno patriota el informe *Razón de los empleados de esta Casa de Moneda que han seguido la marcha del ejército enemigo*, dando por no habidos al superintendente Terón, los tallas Fernández de Soto y Dávalos, y el ensayador Cano Melgarejo, el mismo día informó sobre los empleados que permanecieron en Lima, entre ellos el ensayador Martínez de Roxas, y los tallas Manuel Villavicencio y José Patricio Cañoli (Tamayo 1980:13).

Cuando los españoles llegaron a Huancayo, los elementos materiales y el personal de la ceca limeña fueron encargados al teniente coronel Antonio de Vigíl, siendo trasladados al Cuzco, la nueva capital colonial del Perú, donde arribaron el 19 de diciembre. El virrey había ordenado el 28 de noviembre de 1823, que Manuel Solares, tesorero de la Casa de Moneda de Potosí, se trasladase al Cuzco para organizar la nueva ceca (Ruíz 2011:137), aquel arribó con el contador Juan Bautista de la Roca y el ensayador Gregorio Carril, instalando la ceca cuzqueña en un edificio por entonces abandonado, que era la antigua sede del convento y hospital de San Juan de Dios (Mendiburu 1887:305), que fue adecuado por Solares quien recibió para el efecto tres mil pesos, entre el 26 de enero y el 27 de febrero de 1824 (Villanueva 1973:37-39).

El superintendente de la ceca fue Pablo Terón y Prieto, el mismo que ejerció dicho cargo en la de Lima entre 1819 y 1821 (Tamayo 1980:18). Existe evidencia documentaria que en los primeros años de la República Terón retornó a su ciudad natal, laborando en la Casa de Moneda por varios lustros (Necochea 1837:1).



Fig. 4. Anverso y reverso de 8 reales 1824. Tipo Busto estándar de Fernando VII. Ceca del Cuzco. Ensayador Tomás Panizo y Talamantes (T). Colección personal.

El diseño de las monedas acuñadas en el Cuzco fue el mismo que las de Lima, sólo se diferenciaban por la marca de la ceca CUZ en el reverso (Gianelloni 1974:6) (fig. 4), por lo que es seguro que emplearon los mismos punzones remitidos desde España, troquelando monedas de 1, 2 y 8 reales (De La Puente 2017:47), siendo el talla de la ceca un oficial de apellido Herrera ¿tal vez Vicente Herrera? y el ensayador Tomás Panizo y Talamantes (n.1796-m.1848), identificado con la letra T en el reverso, quien ganaba más de 100 pesos mensuales, que equiparaba su cargo con el de guardacaños; luego de la independencia, dicho ensayador regresó a Lima ocupando la misma plaza, desde 1835 hasta su muerte en junio de 1848.

Panizo nació en Lima, en 1796, siendo hijo de Juan Manuel Panizo y Ortiz de Foronda, y María de los Dolores de Talamantes y Baeza, contrajo matrimonio con Lorenza de Zárate y Manrique de Lara, con la que tuvo cuatro hijos Francisco, Manuel, María Concepción y Carmen. Panizo demuestra que esta era una época de veleidades y lealtades endebles, ya que tres años antes, el 15 de julio de 1821, figuró entre los firmantes del acta de la independencia (Santos 1831:7), y su hermano Juan José, un aguerrido oficial de marina, está considerado entre los fundadores de la independencia nacional.

En el libro *Manual principal de la administración del tesoro público del Cuzco* se consignan doce partidas de metal introducidas en la ceca entre el 10 de mayo y el 11 de diciembre de 1824, de las cuales solo una era de oro (El Sol del Cuzco 1825:2), y aunque este listado no es necesariamente completo, se deduce una acuñación de 65,663 pesos y 2 reales de plata.

El 16 de diciembre de 1824 el brigadier Antonio María Álvarez, encargado del gobierno del Cuzco, recibió una carta del virrey comunicándole la derrota en Ayacucho, el 9 de ese mes, la cual acompañaba de una copia de la Capitulación firmada por La Serna (Villanueva 1973:41), entonces se presentó el 19 ante el cabildo e informó estos hechos, al día siguiente entregó su renuncia ante una junta de notables.

El 25 de diciembre ingresaba al Cuzco el general Agustín Gamarra, gobernador de la ciudad y director de su Casa de Moneda, quien debió continuar la amonedación con el busto de Fernando VII, ya que no se contaba con los cuños del nuevo régimen, tal situación perduró hasta principios de 1826, en que se comenzó a sellar monedas con las armas de la República (De La Puente 2017:47).

Gamarra confirmó al talla Herrera y al ensayador Gregorio Carril, que habían trabajado con los españoles, acuñando monedas de 8 reales y 8 escudos con el busto de Fernando VII, fechadas en 1824, con la letra G o la variante G sobre T en el reverso, que las diferencian de las fabricadas por los españoles (Bischoff 2016:12).

Las piezas de 8 escudos sólo se acuñaron durante la administración de Gamarra, a pesar que los españoles habían colectado el oro y preparado los troqueles (El Sol del Cuzco 1825:2). El 16 de enero de 1825, cuando la dominación española había concluido en la práctica, Fernando VII aprobó la fundación de la Real Casa de Moneda del Cuzco (Ruíz 2011:137), ese mismo día Juan Bautista de la Roca, contador de la ceca, informaba a las autoridades patriotas la acuñación de circulante los días 4, 12 y 15 de aquel mes, utilizando troqueles españoles.

La ceca en la fortaleza del Real Felipe, Callao (1826)

La fortaleza del Real Felipe en el Callao tenía un gran valor estratégico para ambos bandos, durante la guerra paso sucesivamente de una mano a otra, a fines de 1823 estaba en poder de los patriotas, una parte eran tropas argentinas que participaron en la campaña de Argentina y Chile, ahora relegadas a la retaguardia y sin gobierno alguno, la división de los Andes era un cuerpo desestructurado y desmoralizado (Rodríguez 2017:78).

El 4 de febrero de 1824, una cuadrilla dirigida por los sargentos argentinos Dámaso Moyano y Francisco Oliva sublevaron la guarnición del castillo de la Independencia, demandando regresar a su país, pero al no llegar a ningún acuerdo con el gobierno patriota, recurrieron al coronel español José María Cesariego, prisionero en la fortaleza del Real Felipe, que los convenció que se pusieran a disposición del general Canterac, que ordenó al coronel José Ramón Rodil, comandante general de la división central de Pisco, enrumbara al Callao y tomara posesión de la fortaleza, como hizo la noche del 16 de febrero (Rodríguez 2017:79,81-83,91-92).

En las ordenes que le hizo llegar Canterac le decía *“La Casa de Moneda, si le parece a V. S., puede trasladarse al Castillo, al que también hará V. S. llevar una imprenta corriente para hacer de ella el uso necesario”* (Rodil 1955:153). El 16 de agosto de 1824, el virrey José de La Serna rubricaba el oficio en el que le informaba sobre la derrota en las pampas de Junín, ordenándole *“por lo tanto tomará V. S. todas las medidas enérgicas y ejecutivas que exige el servicio de S. M. para encerrar en el Callao todos los útiles e instrumentos de esa Real Casa de Moneda, inutilizando los que no puedan transportarse, para que por motivo alguno puedan sellar los enemigos las platas que tengan”* (Rodil 1955:191,192).

Se dice que Rodil instaló una improvisada ceca al interior de la fortaleza del Real Felipe, resellando los 8 reales del Perú Libre con una corona semejante a la que utilizó Canterac en 1823, pero consignando el año 1824; dicha contramarca se aplicó indistintamente sobre el anverso y reverso. Lo que genera una gran controversia es la presunta fabricación de 2 reales con el busto estándar de Fernando VII, fechados en 1826, con el monograma de la ceca de Lima, y las iniciales IR de los ensayadores; no hemos hallado la identidad del posible grabador, pero existe la hipótesis que las iniciales de los ensayadores corresponderían a Javier Francisco de Izcue (I) y José Ramón Rodil (R).

Izcue era un rico comerciante navarro naturalizado peruano, inmerso en la vorágine de la guerra de la independencia y sus graves problemas económicos, desde 1820 continuó con su comercio oceánico, pero en vez de hacerlo con apoderados españoles y desde Cádiz, lo hizo desde Gibraltar y con apoderados ingleses como James Giró y Carlos G. Suett (Ruíz 2015:77), en 1824 quedó al interior del Real Felipe, donde Rodil le encargó las cuentas de la Real Hacienda, por lo que sus bienes fueron incautados por los patriotas (Cornelio 2015:151), al culminar el sitio de la fortaleza se supo de su fallecimiento víctima del escorbuto, el 19 de enero de 1826, apenas cuatro días antes de la rendición (Ruíz 2016:712), y la grave enfermedad de su hijo Juan Francisco, rescatado de aquellas mazmorras donde estaba preso (Ruíz 2015:83).



Fig. 5. Anverso y reverso de 2 reales 1826. Fernando VII. Presunta ceca del Callao. Ensayadores supuestos Francisco Javier de Izcue y José Ramón Rodil (IJ). Colección de Rodrigo Franco Rosas.

Hasta la fecha sólo se conoce un ejemplar de estos 2 reales, que es propiedad de un coleccionista peruano y cuya impronta nítida se publica por primera vez en este artículo (fig. 5), su acabado es más crudo que el de sus pares limeños, está fabricado sobre un cospel de plata, el busto de Fernando VII tiene más semejanza al de las piezas acuñadas en la península, en particular en las cecas de Madrid y Sevilla, y su peso es de 5.6 gramos, que no corresponde al establecido en la norma vigente.

No existe evidencia del traslado al interior del Real Felipe de la maquinaria para fabricar los cospeles y efectuar la acuñación, Rodil sólo contaba con algunas herramientas provenientes de la Real Casa de Moneda de Lima, como señaló en su capitulación (Ruíz 2015:83), las cuales no eran suficientes para tal labor, finalmente dicho oficial no menciona estas monedas en sus memorias, algo inexplicable para un logro técnico de esta magnitud y en esas condiciones.

La mayoría de estudiosos cree que es una fantasía o una falsificación de la época, pero no existe un consenso al respecto, si finalmente se comprobara que es genuina sería la última moneda acuñada a nombre de Fernando VII en la América meridional española, independientemente de ello, la gran polémica alrededor de dicho ejemplar lo ha convertido en uno de los principales enigmas de la numismática peruana.

En las páginas 102 y 103 del libro *Las monedas obsidionales Hispano-Americanas* del chileno José Toribio Medina - Santiago de Chile, 1919 -, se presenta una imagen probablemente de esta misma pieza, lamentablemente de muy mala calidad,

bajo la siguiente descripción (Medina 1919:102,103): “Bajo el número 231 de las monedas obsidionales Hispano-Americanas catalogué un real de a dos, cuyo diseño repito aquí, de acuñación relativamente tosca, y que, más que eso, ofrece la particularidad de llevar la fecha de 1826, pudiendo pensarse por esto que ha debido de ser, probablemente, una de las pocas que se acuñaron en el Callao, con los utensilios llevados de Lima por el jefe realista don Ramón Rodil; en todo caso, antes del 21 de enero de dicho año, día en que se firmó la capitulación que entregó aquella plaza a las fuerzas patriotas. Si tal hipótesis resultara acertada, habría que clasificar esa monedas entre las obsidionales”. Esta es la única referencia bibliográfica sobre la moneda, no existe otro documento al respecto (Tierno 2012:270).

El 22 de enero de 1826, Bartolomé Salom, general en jefe de las tropas que sitiaron el Callao, remitió al general Juan Salazar, ministro de Guerra y Marina, los 31 puntos de la capitulación redactada por Rodil, en cuyo punto 20 proponía entregar “de buena fe las municiones, obuses, armas, cañones, morteros, útiles de la casa de moneda, imprenta de gobierno, archivos, talleres, almacenes, cuerpos de guardia, y cuanto ecsiste en San Miguel, arsenal y baterías exteriores y esta plaza, al tiempo de la capitulación, sin mojar la pólvora, corromperlos comestibles y pozos, maltratarlas armas, dejar yesca o mecha encendida en los almacenes y hornillos, ni, baceroi.ro fraude, entendiéndole el tiempo de la capitulación, el acto de su ratificación”; los patriotas aceptaron aquel punto “conforme a las leyes de la guerra y buena fe, entendida en toda capitulación” (Salom 1826:38-39; Rodil 1955:326).

Epílogo

La organización de la Real Casa de Moneda de Lima bajo la Corona española (1748-1824), tuvo una clara influencia de su par mexicana, tanto en lo administrativo como en lo artístico, el nombramiento de sus empleados, como en el resto de las cecas coloniales hispanas (Bonnett 2013:103,110,113-118,141; Castro 2016:124-179; Omiste 1893:25-28), se relacionó, salvo excepciones, con criterios distintos a los méritos, se priorizaron la nacionalidad española, la pertenencia a una clase social, y el parentesco de sangre o político, a decir verdad ello fue una regla general para acceder a una plaza importante en cualquier institución de la sociedad virreinal, constituyendo uno de los factores del resentimiento de los criollos, que se sintieron injustamente desplazados por los españoles, no obstante este sistema continuó en la República, con leves modificaciones, hasta la aprobación del código civil y el código de enjuiciamiento civil en 1852 (García 2018:10).

Otro elemento concurrente fue que la administración indiana, a partir del siglo XVII, tuvo una clara preferencia por los navarros y vascongados, designándolos en los puestos que requerían mayor confianza y preparación técnica; su presencia creció ostensiblemente en los virreinos del Perú y México, además de otras colonias donde esa presencia era minoritaria como en el virreinato del Río de la Plata, y las Capitanías Generales de Chile y Venezuela (Vásquez 1991:135).

En ese contexto el trabajo de los superintendentes administradores, ensayadores y tallas de aquel establecimiento, se desarrolló con pocos sobresaltos hasta que sobrevinieron los avatares de la guerra, primero la franco hispana (1808-1814) y luego por la independencia (1821-1824).

La ceca del Cuzco (1824) y la presunta del Callao (1826) tuvieron como origen común la coyuntura del segundo conflicto bélico, en el que el suministro de herramientas y metales, a la par del reclutamiento del personal, estuvo dominado por las graves dificultades y carencias derivadas de la situación política y militar, aunque la cuzqueña trató de asemejarse a las establecidas en los dominios españoles, enlistando

oficiales y operarios provenientes de la de Lima, concurrentes de grado o fuerza, y de la de Potosí.

Las cecas de Lima y Cuzco, a pesar de sus grandes diferencias, en general llevaron a efecto sus funciones dentro de estándares aceptables, mientras fue materialmente posible, en gran medida por el celo de sus oficiales y/o por la estrecha colaboración de los funcionarios de segundo orden, que habían hecho carrera en las cecas formalmente establecidas, los cuales coadyuvaron al buen fin de tales actividades. Sobre la del Callao sólo hay certidumbre del resellado de las monedas de 8 reales del Perú Libre, el resto se pierde en la espesa bruma de la especulación y hasta de la ilusión numismática.

Si este artículo logra estimular a los estudiosos para desarrollar investigaciones más amplias que desentrañen las interrogantes que aún subsisten en el enmarañado sistema de la empleocracia de las cecas coloniales peruanas, sólo entonces sentiremos que hemos cumplido con el objetivo que nos trazamos.

Bibliografía

- Anna, T. (2003): *La caída del gobierno español en el Perú*. 1ra edición, Lima
- Álvarez, R. (2001): *José de Boqui. Primer director de la Casa de Moneda de Lima*, Lima.
- Álvarez, R. (2018): *Hipólito Unanue y el legado de la familia Landaburu*. 2da. Edición, Lima.
- Arellano, C. (1996): “El intendente de Tarma Juan M^a de Gálvez y su juicio de residencia (1791). *Histórica*, XX(1), pp. 29-57.
- Bákula, C. (2005): “La jura de la independencia en la Casa de Moneda de Lima”. *Moneda*, 131, pp. 37-41.
- Bedoya, A. (1952): “Segunda charla sobre los superintendentes de la Casa de Moneda de Lima”. *Numismática*, 1, pp. 23-25.
- Bischoff, W. (2016): Coinage of El Perú. Edición digital <http://numismatics.org/digitallibrary/ark:/53695/nnan75697>
- Bonnett, D. (2013): “Oficios, rangos y parentescos. Los trabajadores de la Casa de Moneda de Santafé 1620-1816”. *Historia y Memoria*, 6, pp. 103-141.
- Callirgos, A. Pin, F. Rocca, J. (2015): “Casa Nacional de Moneda: 450 años acuñando historia”. *Moneda*, 163, pp. 4-7.
- Calvo, A. (2011): “Dios nos libre de más revoluciones»: el Motín de Aranjuez y el Dos de Mayo vistos por la condesa viuda de Fernán Núñez”. *Pasado y Memoria*, 10, pp. 163-193.
- Camprubí, C. (1981): “Casa Nacional de Moneda. IV Centenario (1565-1965)”. *Numismática*, 32, pp. 87-116.
- Cardenas, E. (1995): *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*. Tomo VIII, Madrid.
- Casa Nacional de Moneda (1902): *Oficinas y Museo*, Lima.
- Castro, F. (2016): *Historia Social de la Real Casa de Moneda de México*, México.
- Christensen, W. (1973): “Algunas pruebas de cuño peruanas”. *Numismática*, 14, pp. 4-5.
- Cochrane, T. (1863): *Memorias de Lord Cochrane*, París.
- Continúan los donativos del Perú (1812): *Gaceta de la Regencia de España e Indias*, 3, pp. 24.

- Cornelio, C. (2015): Los últimos defensores del Rey en el Perú. Ramón Rodil y las élites limeñas en Lima y Callao durante las guerras de independencia (1824-1826). Tesis de Licenciatura de Historia. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Dargent, E. (1979): *El billete en el Perú*, Lima.
- Dargent, E. (1984): “El ¼ de Peso – 1823”. *Numismática*, 25, pp. 9-11.
- Dargent, E. (2018): *La Moneda en el Perú: 450 años de historia*, Lima.
- Dávalos, A. (1814): Índice de Pliegos Matrimoniales 1791-1814. Archivo Arzobispal de Lima.
- Dávalos, A. (1827): Talla Mayor. Declaración de don Atanasio Dávalos sobre los servicios que ha prestado del 12 de mayo de 1800 al 21 de julio de 1825. Lima, 31 de diciembre de 1827. Casa Nacional de Moneda. Legajo N° 86. Archivo General de la Nación.
- De Aliaga, L. (1952): “Real Cédula de fundación de la primera Casa de Moneda de Lima – 21 de agosto de 1565”. *Numismática*, 1, pp.13-19.
- De La Puente, P. (2017): “El circulante en el Perú de 1821 a 1826”. *Moneda*, 170, pp. 44-47.
- Destua, C. (1953): “Súplicas de don José de la Riva Agüero”, *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 2, pp. 209-212.
- Díaz, F. (1948): *Las campañas militares del virrey Abascal*, Sevilla.
- Donahue-Wallace, K. (2004): “El grabado en la Real Academia de San Carlos de Nueva España, 1783-1810”. *Tiempos de América*, 11, pp. 49-61.
- El Sol del Cuzco (1825). Casa de Moneda. Número 12. Cuzco, 19 de marzo de 1825.
- Escortell, M. (1969): “Lote de monedas (onzas), españolas y americanas, siglos XVIII y XIX halladas en Ore (Luarca) (1969)”. *Archivum*, XIX, pp. 99-115.
- Eyzaguirre, J. (1930): *El maestro de Campo Don Domingo de Eyzaguirre*, Santiago de Chile.
- Fernández de Soto, JM. (1821): Relación de servicios de José María Fernández de Soto, oficial primero de la oficina de talla. Casa de Moneda. Legajo 74. Archivo General de la Nación.
- Fernández, J. (2006-2007): “El fraude monetario y la expansión de la plata americana en época de los Austrias”. *Anuario Americanista Europeo*, 4-5, pp. 47-64.
- Fisher, J. (1981): *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las intendencias, 1781-1814*, Lima.
- Forrer, L. (1930): *Biographical Dictionary of Medallist*. Volumen III, Londres.
- Franco, C. (2016): “La ocupación francesa de España, 1808-1814: Ejército, política y administración”. *Jerónimo Zurita*, 91, pp. 11-19.
- Fuentes, M. (1988): “Los problemas de la minería peruana colonial vistos por andaluces (1775-1820)”. *Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 16, pp. 67-78.
- García, E. (2018): La graduación de méritos y servicios para los empleos públicos de libre designación. Origen, evolución y desafíos. Tesis de Licenciatura de Abogado. Universidad de Lima.
- Garland, A. (1908): *La Moneda en el Perú*, Lima.
- Gianelloni, L. (1973a): “El primer billete en el Perú y una moneda histórica”. *Numismática*, 12, pp. 9.
- Gianelloni, L. (1973b): “Las monedas en la emancipación del Perú”. *Numismática*, 15, pp. 17-20.
- Gianelloni, L. (1974): “Casa de Moneda de Cuzco”. *Numismática*, 17, pp. 6.
- Goepfert, A. De La Puente, P. (2015): *Medallas del Perú*. Primera edición, Lima.

- Gonzales-Doria, F. (2000): *Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*, Madrid.
- Guarda, F. (1956): “La Casa de los Condes de Cartago y Marqueses de Tabalosos”. *Hidalguía*, IV(18), pp. 625-640.
- Guido, G (1789): Real Casa de Moneda de Lima. Legajo N° 686. Archivo Nacional del Perú.
- Gutiérrez, C. Montero, I. Marcos, C. (2014): “Análisis elemental de las monedas de oro procedentes de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes (1804)”. *XV Congreso Nacional de Numismática* (Madrid, 28-30 octubre 2014), pp. 643-654.
- Haro, D. (2014): *Fuentes documentales e historia monetaria. La Casa de Moneda de Lima en el Archivo General de la Nación – Archivo colonial (1717-1829)*, Lima.
- Huerto, H. (2018): *Vida y obra de José de la Riva Agüero*. Segunda edición, Lima.
- Lafuente, M. (1863): *Historia General de España*, Tomo XII, Madrid.
- Leguía, G. (1973): *El Protectorado*, Lima.
- Leonardini, N. (2003): *El Grabado en el Perú republicano: diccionario histórico*. Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Martínez, F. Asensio, J. (1800): *Plano de la villa y corte de Madrid*, Madrid.
- Medina, JT. (1904): *La imprenta en Quito 1760-1818*, Santiago de Chile.
- Medina, JT. (1919): *Las monedas obsidionales Hispano-Americanas*, Santiago de Chile.
- Mendiburu, M. (1874): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo I, Lima.
- Mendiburu, M. (1876): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo II, Lima.
- Mendiburu, M. (1878): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo III, Lima.
- Mendiburu, M. (1885a): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo V, Lima.
- Mendiburu, M. (1885b): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo VI, Lima.
- Mendiburu, M. (1887): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo VII, Lima.
- Mendiburu, M. (1890): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo VIII, Lima.
- Miro Quesada, L. (1934): *Memoria del director de la Casa Nacional de Moneda correspondiente a los años 1933*, Lima.
- Miro Quesada, L. (1937): *Memoria del director de la Casa Nacional de Moneda correspondiente a los años 1935-1936*, Lima.
- Moneda del coloniaje y de la República (1935): Oficina de propaganda, publicaciones y cultura del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lima.
- Moreno, M. (2001): “La fabricación de Fernando VII”. *Ayer*, 41, pp. 17-41.
- Moscoso, J. (2017): “Juramentos secretos de los Ensayadores”. *UNAM Numismática*, 21, pp. 23-26.
- Murray, G. (2016): *Guía de las cantidades acuñadas. Cecas de Potosí y Lima*, Segovia.
- Necochea, M. (1837): Vale de la Casa Nacional de Moneda de Lima por cuatro barras que introdujo Apolinario de Figueroa. Firmado por el general Mariano Pascual Necochea, director del establecimiento, y los oficiales Pedro José Carrillo y Pablo Terón. Lima, 10 de octubre de 1837.
- Omiste, M. (1893): “La Casa de Moneda 1572-1891”, en *Crónicas Potosinas* (Potosí, 1893), Tomo primero, pp. 7-79.
- Paniagua, J. (1999): “La lealtad al Rey: poesía e historia en las guerras de independencia de Quito. Pedro Martínez de Loayza”. *Estudios Humanísticos Filología*, 21, pp. 89-108.
- Restrepo, J. (1827): *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Tomo II, París.
- Revello, C. (2015): “El busto imaginario, almirante y limeño de Fernando VII”. *Folios Numismáticos*, 83, pp. 3-9.

- Riva Agüero, J. (1797): Real Casa de Moneda de Lima. Legajo N° 55. Archivo Nacional del Perú.
- Rodil, JR. (1955): *Memoria del sitio del Callao*, Primera edición, Sevilla.
- Rodríguez, C. (2017): *Las últimas banderas. Rodil, el Callao y las últimas batallas por la independencia del Perú* (1824 - 1826). Tesis UNMSM, Lima.
- Rodríguez, E. (2011): “Laureles de Ayer”. *Búho*, 1, pp. 18-22.
- Ruíz, J. (2015): “Comerciantes españoles en los albores del Perú republicano. Entre la persecución y la supervivencia, 1824-1828”. *Histórica*, XXXIX(1), pp. 69-95.
- Ruíz, J. (2016): “El comercio gaditano con el Perú entre 1814 y 1826, ¿desaparición o adaptación?”. *Anuario de Estudios Americano*, 73(2), pp. 689-721.
- Ruíz, M. (2011): “Las repercusiones de la independencia iberoamericana en la moneda”. *Cuadernos de Investigación Histórica*, 28, pp. 133-159.
- Sabau, R. (1952): “Retratos de Don Fernando VII en los Reales de a ocho”. *Numisma*, II(2), pp. 49-63.
- Salazar-Bondy, S. (1981): “Lima, su moneda y su ceca”. *Numismática*, 32, pp. 117-142.
- Salinas, A. (2006): *Cuattros y billetes, crisis monetaria peruana 1821-1879*. 1ra edición, Lima.
- Salom, B. (1826): *Documentos relativos a la rendición del Callao*, Lima.
- Santos, M. (1831): *Colección de Leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde su independencia en el años de 1821 hasta 31 de diciembre de 1830*. Tomo I, Lima.
- Serrera, R. (2014): “La introducción de la moneda de busto en España e Indias: la real pragmática de 29 de mayo de 1772”. *Revista de Estudios Extremeños*, 3, pp. 1973-1990.
- Tamayo, A. (1980): “José María Fernández de Soto, talla mayor de la Real Casa de Moneda de Lima”. *Numismática*, 31, pp. 2-20.
- Tauro, A. (1983-1984): “Joseph Rodríguez de Carassa en la historia de la acuñación Colonial”. *Revista Histórica*, XXXIV, pp. 138-149.
- Thayer, L. (1989): *Orígenes de Chile: elementos étnicos, apellidos, familias*. Primera edición, Santiago de Chile.
- Tierno, J. (2012): “La moneda en guerra. Los procesos independentistas hispanoamericanos (1808-1826)”. *Ab Initio*, número extraordinario, pp. 227-277.
- Valdivieso, F. (1823): Oficio del Ministro de Gobierno al director de la Casa de Moneda de Lima. Lima, 4 de enero de 1823.
- Vargas, R. (1942): “Títulos nobiliarios en el Perú”. *Revista Histórica*, XV(III), pp. 272-308.
- Vargas, R. (1966a): *Historia General del Perú*. Tomo V, Barcelona.
- Vargas, R. (1966b): *Historia General del Perú*. Tomo VI, Barcelona.
- Vargas, R. (1968): *Ensayo de un diccionario de artífices de la América meridional*, Burgos.
- Vásquez, V. Amores, J. (1991): “La emigración de navarros y vascongados al nuevo mundo y su repercusión en las comunidades de origen”, en Eiras Roel, A. (Edit.), *I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna. La emigración española a ultramar 1492-1914* (Madrid 1989), pp.133-142.
- Villanueva, H. (1973): *Gobierno virreinal del Cusco*, Lima.
- Yábar, F. (2001): *Monedas fiduciarias del Perú 1822-2000*, Lima.